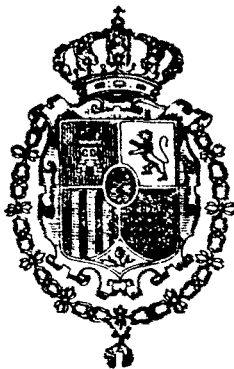


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Padecido error en la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 6, se reproduce rectificada:

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar *ayudante de campo* del Intendente de división D. Francisco Cayuela y Palomeque, Intendente militar de esa región, al comandante de Intendencia D. Rafael Covadón Santamaría, destinado actualmente en la Jefatura Administrativa de Pontevedra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso cursada a este Ministerio, formulada a favor del suboficial de complemento, con destino en el batallón de Cazadores Lanzarote núm. 21, D. Ezequiel Morales Topham, y acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, en atención a haber sido conceptuado apto para el ascenso y lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 y 21 de octubre de 1921 (D. O. núms. 293 y 236, respectivamente), el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta y conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería al citado suboficial, asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al mencionado cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA •

Señor Capitán general de Canarias.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, promovida por la Comisión provincial de Guipúzcoa, en súplica de que el comandante de Infantería D. Tomás Gal Ignarán, ascendido a este empleo por real orden de 4 del mismo mes (D. O. núm. 273), y actualmente disponible en esa región, continúe prestando sus servicios en comisión en el Cuerpo de Miqueletes de la citada provincia, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo propuesto, quedando el mencionado comandante de replazo en dicha región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Director general de Orden público dirigió a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería (E. R.) D. Luis López Buitrago, adscripto a la zona de reclutamiento de Barcelona núm. 18, y prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad, pase a la de Madrid número 1, a la que quedará afecto para el percibo de sus haberes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería D. Joaquín Rodríguez Clemente, del regimiento de la Corona núm. 71, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia, por asuntos propios, para Orán (África francesa), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 11 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del día 5 de enero del año próximo pasado, con residencia en San Sebastián, al capitán de Infantería, con destino en el Tercio de Extranjeros, D. Eduardo Malagón Pardo; el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19), y hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Alto Comisario de España en Marruecos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Infantería D. José Campillo Ruiz, de reemplazo por enfermo en esa región, que V. E. remitió a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible en dicha región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería (E. R.) D. Enrique Medina Vega, de reemplazo por enfermo en esa región, que V. A. R. remitió a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer vuelva a activo, quedando disponible y afecto a la zona de reclutamiento y reserva de Córdoba núm. 10 para el percibo de sus haberes, hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 9 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Sermo. Sr.: Examinado el presupuesto de substitución de una puerta, llamada de la antigua iglesia de San Felipe, en el Gobierno militar de Córdoba, que remitió V. A. R. con su escrito de 9 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que las obras correspondientes se ejecuten por gestión directa, como comprendidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» el importe de las mismas, que asciende a 1.190 pesetas.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 9 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 19 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros», (capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de esta Corte 13011 pesetas con destino al «presupuesto de instalación de una cocina «Mexia» tipo B y construcción de un garitón para un motor-bomba, en el cuartel del Carmen, de Alcalá de Henares», núm. 2.659 del L. de C. e I.; obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente a la misma Comandancia para la obra «proyecto de reforma del abastecimiento de aguas al cuartel de Artillería de los Docks, de Madrid» (núm. 2.206 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: En vista del escrito dirigido por V. A. R. a este Ministerio con fecha 12 del mes próximo pasado, relativo a la necesidad de proceder a nueva subasta para contratar el suministro de materiales con destino a las obras a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Granada, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la subasta que se celebre con tal objeto tenga carácter local, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 2.º del vigente reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 9 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

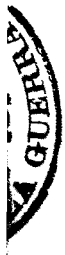
Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ZONA MILITAR DE COSTAS Y FRONTERAS

Sermo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el expediente relativo a la concesión de una marisma en la margen derecha del río Odlel (Huelva), solicitada por D. Manuel Narváez, con destino al alumbramiento de aguas por medio de pozos artesianos»



nos, y otras obras, que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 16 de octubre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que, por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede accederse a lo solicitado y autorizarse las mencionadas obras, sin intervención del ramo de Guerra, pero con la condición de que habrán de ser demolidas, sin derecho a reclamación por perjuicios ni indemnización alguna, cuando la autoridad militar competente lo considere preciso por necesidades de la defensa en caso de guerra, y que en todo tiempo quedará esta concesión sometida a las disposiciones vigentes y a cuantas puedan dictarse en lo sucesivo sobre construcciones en la zona militar de costas y fronteras.»

De real orden lo traslado a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 9 de enero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS

Excmo Sr.: Habiendo sido nombrado alguacil del Juzgado de primera instancia e instrucción de Betanzos (Gruña) el suboficial del Cuerpo de Ingenieros, con destino en el servicio de Aviación militar, D. Antonio Sánchez Urrea, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho suboficial cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenece y alta en la unidad y situación que le corresponda, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de teniente de dicho Cuerpo, a los veintidós alféreces comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Segundo Colmenares Espín y termina con D. Juan Talero García, los cuales han terminado el plan de estudios reglamentario; asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 9 de diciembre próximo pasado, como preceptúa la real orden circular de 26 de mayo de 1920 (D. O. núm. 177). Es asimismo la voluntad de S. M. que, con arreglo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 14 de las instrucciones que acompañan al real decreto de 30 de enero de 1918 (C. L. núm. 37), sean intercalados los citados oficiales en la escala de su clase entre los de dicho empleo que la mencionada relación expresa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Relación que se cita

NOMBRES	Lugar que le corresponde en la escala de tenientes del cuerpo
D. Segundo Colmenares Espín	Entre D. Juan Ponce de León y Cabello y D. Ricardo Arjona Brieva.
» José del Río Sáinz	Entre D. Andrés Soriano Picazo y D. Antonio Carmona y Pérez de Vera.
» José Torres Contreras	Entre D. Luis Beotas Sarraís y D. Manuel Rivera López.
» Antonio Jiménez Alfaro y Alaminos	Entre D. Manuel Rivera López y D. Antonio Cebollero Garcés.
» Miguel Hernández y Malaver	Entre D. Alvaro Gil-Delgado y Armada y D. Enrique Tello y Tello.
» Atilano Sierra Suárez	Entre D. Enrique Tello y Tello y D. Francisco Martín Gil.
» José del Toro Buiza	Entre D. Mariano Lasala Millaruelo y D. Joaquín Crespi de Valldaura y Caveró.
» Gonzalo Pérez del Puerto	Entre D. José Alamán Ortega y D. Juan Bennisar Salvá.
» Santiago Taberner Andrés	Entre D. Antonio Sousa Peco y D. Juan Alonso Areyzaga.
» Eduardo Maldonado Vázquez	Entre D. Alejandro Sirvent Dargent y D. Antonio Lucena Gómez.
» Carlos Rodríguez Almeida	Entre D. Alejandro Sirvent Dargent y D. Antonio Lucena Gómez.
» Francisco Rodríguez Compan	Entre D. Alejandro Sirvent Dargent y D. Antonio Lucena Gómez.
» Enrique Rasilla Villalobos	Entre D. Alejandro Sirvent Dargent y D. Antonio Lucena Gómez.
» Angel Orejas Díez	Entre D. Alejandro Sirvent Dargent y D. Antonio Lucena Gómez.
» Carlos Grande de Castilla y Sánchez-Cantalejo	Entre D. Alejandro Sirvent Dargent y D. Antonio Lucena Gómez.
» Andrés Oirón Ortuño	Entre D. Antonio Lucena Gómez y D. Manuel Rojas Feijenspan.
» Francisco Rodríguez Gómez	Entre D. Antonio Lucena Gómez y D. Manuel Rojas Feijenspan.
» José Arbat Gil	Entre D. Antonio Lucena Gómez y D. Manuel Rojas Feijenspan.
» Fernando Cisneros Abad	A continuación de D. Manuel Rojas Feijenspan.
» Santiago García García	A continuación de D. Manuel Rojas Feijenspan.
» Juan Talero García	A continuación de D. Manuel Rojas Feijenspan.

Madrid 10 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de alférez alumno de dicho Centro a las diez y seis alumnos comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix de

Antelo y Junco y termina con D. Fernando Pérez Cela, por haber sido aprobados en el tercer curso académico; asignándoseles la antigüedad de 6 de diciembre próximo pasado, de conformidad con lo prevenido en real orden circular de 26 de mayo de 1920 (D. O. núm. 177).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

Relación que se cita.

- D. Félix de Antelo y Junco.
 > José Menéndez Álvarez.
 > Angel Pascual Sanz.
 > José Ricart Carlos.
 > Joaquín Pascual y Montañés.
 > Ezequiel Román Gutiérrez.
 > Javier Sáenz de Heredia y de Manzanos.
 > José Solbes Soler.
 > Juan Becerril Peignoux d'Égmon.
 > José Pazó Montes.
 > Rafael López Tienda.
 > Fernando Pérez López.
 > Jesús Pineda González.
 > Pedro López Paredes.
 > Antonio Bazán Martínez.
 > Fernando Pérez Cela.

Madrid 10 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Cristóbal Llamas Alcázar, vecino de Chiclana de Segura (Jaén), padre del recluta del reemplazo de 1921, Segundo Valle García, en súplica de que se disponga el llamamiento a filas del mozo del citado pueblo Manuel Olivares Calero, cuya situación ocasiona perjuicios al hijo del recurrente; teniendo en cuenta que el referido individuo ha sido declarado útil en la última revisión y debe, por tanto, ser agregado a los del reemplazo actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que por los regimientos de Caballería que a continuación se relacionan se designe el número de clases e individuos que se expresan, con destino, en concepto de agregados, al escuadrón de tropa de la Academia de dicha Arma; verificando la incorporación a la mayor brevedad.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 9 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Regimiento Lanceros del Príncipe, un herrador de segunda.

- Idem Lanceros de Borbón, un forjador.
 Idem Lanceros de Villaviciosa, un soldado de segunda.
 Idem Dragones de Montesa, otro ídem.
 Idem Dragones de Numancia, otro ídem.
 Idem Cazadores de Tetuán, otro ídem.
 Idem Cazadores de Alfonso XIII, otro ídem.
 Idem Cazadores de María Cristina, otro ídem.
 Idem Lanceros del Rey, otro ídem.
 Idem Lanceros de la Reina, otro ídem.

Madrid 9 de enero de 1923.—Aguirre.

Sección de Ingenieros

CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por los interesados, y con arreglo a lo que previene el artículo 39 del reglamento para el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), han sido incluídas y eliminadas en las escalas de aspirantes a celadores de Obras militares y auxiliares de Oficinas de los expresados cuerpos, las clases de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el suboficial D. Manuel Alberola Mínguez y termina con el sargento Ceferino Serrano Arias.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 8 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,
Antonio Los Arcos

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Incluídos

Aspirantes a celadores

- Suboficial, D. Manuel Alberola Mínguez.
 Otro, D. Antonio Córdoba Huelvas.
 Sargento, Demetrio Martín Zamora.

Aspirantes a auxiliares

- Sargento, Santos Rollán Antona.
 Otro, Francisco Rebollar Gato.
 Otro, Francisco Cansado Villanueva.
 Otro, José Gómez Maqueda.
 Otro, Fermín Repila Fernández.
 Otro, Joaquín Barrios Mancera.
 Otro, José Batle Elías.

Eliminados

De la escala de auxiliares

- Sargento, Anastasio Juarez de Rodrigo.
 Otro, Santos Rollán Antona.
 Otro, Ceferino Serrano Arias.

Madrid 8 de enero de 1923.—Los Arcos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Fernando Pérez Cela, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede quince días de licencia por enfermo para Tuy (Pontevedra).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones.